

CURRICULUM VITAE

INFORMACION PERSONAL

Nombre: Ana Isabel Carriles Sámano

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OCUPACIÓN ACTUAL:

Licenciada en Derecho y Mediadora Privada Certificada

FORMACION ACADEMICA:

2003-2007 LICENCIATURA EN DERECHO, UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS. (Cedula profesional)

2005: DIPLOMADO EN DERECHO CORPORATIVO. UNIVERSIDAD LASALLE

2017: DIPLOMADO PARA LA CERTIFICACION COMO MEDIADORES PRIVADOS CON FE PUBLICA EN MATERIAS CIVIL-MERCANTIL, FAMILIAR, PENAL Y DE JUSTICIA PARA ADOLECENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO. (certificación de mediadora privada con número 537 de la Ciudad de México).

2021: DIPLOMADO PARA LA RE-CERTIFICACION COMO MEDIADORES PRIVADOS CON FE PUBLICA EN MATERIAS CIVIL-MERCANTIL, FAMILIAR, PENAL Y DE JUSTICIA PARA ADOLECENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO. (certificación de mediadora privada con número 537 de la Ciudad de México)

EXPERIENCIA LABORAL:

LITIGANTE. He atendido en los últimos quince años ha atendido más de 5,000 procesos judiciales de manera satisfactoria para sus clientes.

2005 septiembre 2023. Despacho Jurídico: GRUPO LEGAL Y COBRANZA. Firma legal especializada en atención a entidades financieras nacionales y trasnacionales.

2005 - 2006 Pasante en derecho:

2006 – 2010 Abogada Postulante en materia Civil- Familiar: Trámite y seguimiento de juicios civiles y familiares en el Estado de Morelos, Guerrero y Querétaro.

2010 - 2015 Abogada Postulante en materia Civil- Mercantil/ Responsable Operativa. Trámite y seguimiento de juicios civiles y mercantiles en Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

2016-2020 Director Operativo de la firma legal.

2018-2023 MEDIACION PRIVADA.

MEDIADORA PRIVADA CON FE PUBLICA, CON NÚMERO DE REGISTRO 537, CERTIFICADA POR EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Pre- Mediación
- Mediación
- Formalización de acuerdos mediante convenio
- Registro de convenios

Por Acuerdo Plenario 28-33/2021 del Consejo de la Judicatura CdMx, se determinó la aprobación de renovación de mi certificación y actualización del registro como Mediadora Privada por un periodo de 3 años, surtiendo efectos a partir del veinte de septiembre de dos mil veintiuno al diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.